

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL EF/92.2000 N°**0.38**..2010

### San Isidro, 2 2 SET, 2010

**Visto**: La Carta EF/92.2603 N° 021– 2010 y el Informe EF/92.2603 N° 21-2010-BN del Gerente del Departamento de Logística.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General EF/92.2000 Nº 004-2010 de fecha 19 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010, en adelante PAC 2010; el mismo que fue modificado mediante las Resoluciones de Gerencia General EF/92.2000 Nº 008, 010, 012, 021, 023, 026, 027, 029, 031, 032, 033 y 036-2010 de fechas 16 de febrero, 05 y 17 de marzo, 23 de abril, 21 de mayo, 15 de junio, 12 de julio, 05 y 26 de agosto, 07, 14 y 21 de septiembre del 2010, respectivamente;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones serán aprobados por el Titular de la Entidad, que para el caso del Banco de la Nación es el Gerente General, conforme a lo establecido en el artículo 5° numeral 1, concordado con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento;

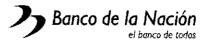
Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos emitido por la Gerencia del Departamento de Logística se sustenta la modificación del PAC 2010, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto: i) Se ha realizado en mérito al requerimiento efectuado por el área usuaria, el mismo que el Departamento de Logística encuentra conforme, ii) De conformidad con la asignación presupuestal, y iii) Reprogramación de metas institucionales; lo que ha motivado la inclusión del proceso de selección;









### RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL EF/92.2000 N° **Q38.**-2010

Que, de acuerdo al anexo que se adjunta al Informe Técnico de Vistos, la inclusión planteada, cuenta con la asignación presupuestal, según el documento emitido por el Departamento de Finanzas que se detalla en el mencionado anexo;

Que, en consecuencia procede modificar el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010.

Por los fundamentos antes expuestos;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010, según consta del Anexo Nº 01 – Inclusión, el mismo que se adjunta y que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El Departamento de Logística queda encargado de publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3.-** El Departamento de Logística del Banco de la Nación sito en Av. República de Panamá No. 3664 – 4to. Piso – San Isidro, pondrá a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones que se modifica con la presente Resolución, así como en la Página Web del Banco (www.bn.com.pe)

Registrese y comuniquese.

JULIO CESAR DEL CASTILLO VARGAS Gerente General





## INCLUSION DE PROCESOS DE SELECCIÓN

# PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

A) AÑO 2010   20	RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL EF/92 2000 N° 004 2010
C) SIGLAS	NSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAAC
BANCO DE LA NACION	F) UNIDAD EJECUTORA
B) NOMBRE DE LA ENTIDAD	E) PLIEGO

ORSERVACKNES				
ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUESICION O CONTRATACION	Logistica			
FINANCIAMENTO CONVOCATORIA ADQUISTICON CONVINCATORIA ADQUISTICON O CONTINUATACION O CONTINUATACION O	Agosto			
-	Recursos	Propios		
TIPO DE MONEDA	286 753 Soles			
VALOR ESTIMADO				
CATALOGO	43231602			
SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Contratacion de empresa de servicios 43231602	especializado en proceso de	reclutamiento, evaluacion y selección de	personal
OBJETO	ADP Servicios			
TIPO DE PROCESO				
N. REF	231			





